



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile



Con fecha 14 de agosto de 2013, siendo las [10:10] horas, don Ariel Espinoza Galdames, en representación de ENAP Refinerías S.A., concurrió a esta Superintendencia a notificarse del Ord. U.I.P.S N° 538, de 9 de agosto de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 46 de la Ley N° 19.880. En este acto, se entrega copia fiel del acto administrativo, dejando constancia de aquello con su firma.

14 AGO 2013